RV: RDO. 05001-3103-013-2017-00044-00 -2 EJECUCION- REPOSICION Y/O APELACION-DTE. BANCO PICHINCHA, DDO. JHON JAMES PULGARIN

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/11/2021 10:02

Para: Leidy Johanna Llano Bermudez <lllanob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Esteban Laverde Garcia <jlaverdg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Cristina Cordero Villera <mcorderv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: luzmoreno@une.net.co <luzmoreno@une.net.co> Enviado: viernes, 26 de noviembre de 2021 9:54 a.m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RDO. 05001-3103-013-2017-00044-00 -2 EJECUCION- REPOSICION Y/O APELACION- DTE. BANCO

PICHINCHA, DDO. JHON JAMES PULGARIN

Buenas tardes. Adjunto memorial para su respectivo tramite. Cordial saludo LUZ MARINA MORENO RAMIREZ

Apoderada del Banco Itaú CC. 43.072.523 DE MEDELLIN

TP. 49.725 DEL C.S.J luzmoreno@une.net.co

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

MEMORIAL 13 CTO RDO. 2017-44

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

		•	
			-

Señor JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO (2 DE EJECUCION) E.S.D.

ASUNTO: REPOSICION Y/O APELACION

REF. EJECUTIVO DEL BANCO PICHINCHA CONTRA

JOHN JAMES PULGARIN

RDO: 2017-44

Señor Juez:

Por medio de la presente interpongo recurso de REPOCISION y en subsidio de APELACION del auto por medio del cual su Despacho decreta el desistimiento tácito.

Se fundamenta mi inconformidad en tres aspectos fundamentales:

- 1. El proceso en este momento se encuentra pendiente de un pronunciamiento del Despacho que no depende de la actuación de parte y es, el pronunciamiento sobre la aprobación o no de la liquidación del crédito. O si esta se hizo, no se notificó en debida forma.
- 2. Lo que se encuentra pendiente en este momento es la captura del vehículo de placas RJY 970 que no depende de la parte sino de las autoridades de transito respectivas. (Adjunto orden de decomiso expedida por la secretaria de Movilidad desde mayo 5 de 2017).
- 3. El Despacho desconoce y no hace cuentas del tiempo que los términos estuvieron suspendidos que, en el caso de los Juzgados de Ejecucion fue mayor tiempo por el cierre del sector en donde están ubicados.

Conforme a lo anterior, le solicito reponer el auto que decreta la terminación del proceso por desistimiento y, en su lugar seguir adelante con el tramite del proceso. De no reponer el auto, le solicito concederme el recurso de Apelación ante el superior.

Medellín, noviembre de 2021.

Atentamente:

LUZ MARINA MORENO RAMIREZ. CC. 43.072.523 DE MEDELLIN TP.49.725 DEL C.S.J.

luzmoreno@une.net.co

June 1

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO

ORDEN DE SECUESTRO Nº 20170026844

Envigado, 05 de Mayo de 2017

A los señores Agentes de Tránsito adscritos a esta Secretaría, con la valiosa colaboración de las Autoridades competentes, sírvanse capturar y poner a disposición de la Inspección de Policía Urbana de la Secretaría de Movilidad de Envigado el vehículo de las siguientes características:

PLACA Nº: RJY970

CLASE: CAMIONETA

MODELO: 2011

MARCA: FORD

COLOR: BLANCO

MOTOR Nº: BFB14542

Es requerido por: Juzgado Civil del Circuito

Unidad: Trece

Dirección: MEDELLIN-ANTIQUIA

Colombia

De igual forma se subcomisiona para la captura del automotor cuando así lo requieran las autoridades de Tránsito y Policía de otras jurisdicciones acorde a lo dictado en el Artículo 40 de la Ley 1564 de 2012.

ES DE ACLARAR QUE LA ORDEN DE CAPTURA ES DE CUMPLIMIENTO SIN QUE SE REQUIERA OTRA ORDEN ADICIONAL Y SU AREA DE APLICACION ES NACIONAL.

Thispector de Policia Urbana

JEISON ALEJANDRO MONTOYA Profesional Universitario

Avenida las Vegas-Calle 49 Sur Nro.48-28 Secretaría de Movilidad de Envigado Registro Judicial Teléfono: 339 4000 Ext. 4316



DESPACHO COMISORIO No. U.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO JE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AL INSPECTOR DE TRÂNSITO DE ENVIGADO, ANTIQUIA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO COE GARANTIA PRENI ARIA instaurado por EL BANCO PICHINCHA contra JOHN JAMES PULGARIN AGUDELO con C.C.98.668.179, se dispuso lo signica de

"JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Medellín. veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, para llevar a efecto la diligencia de secuestro, del vehículo de PLACA RJY 970. se dispone comisional al señor Inspector de Tránsito del Municipio de Envigado, a quien se le fibrara el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso, con facultades de allamar en caso de ser necesario, disponer la immovilización de dicho vehículo, con la incoend de nombrar secuestre en caso de que no asista a la diligencia et designado por este megado, para lo cual actuará como tal: GERENCIAR V SERVIR S.A.S. quien se localiza en la signiente dirección: Carrera 49 Nro. 49-48 Oficina 605 Edificio Pestrada-Medellín Teléfonos 322 10 69 Cel. 317 351 7371 reconocido por el Consejo Superior se la Judicatura-Sala Administrativa, para desempeñar su función. Comuniques de el conabramiento en legal forma. secuestre por la asistencia a la diligencia y gastos en caso de practicarse efectivamente la misma, para le cual se deberá das aplicación al artículo 37 numeral 5 del acuerdo 1518 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. NOTIFÍQUESE. FDO. MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS JUEZ ."

EL VEHÍCULO A SECUESTRAR ES FOSIGUIENTE:

VEHÍCULO DE PLACAS RJY 976. CLASE CAMIONETA, MARCA FORD, CARROCERÍA DOBLE CABINA. LINEA F 150, COLOR BLANCO, MODELO 2011, MOTOR BEBLUSAZ, CHASIS IFTFWIRR64BFB14542 SERVICIO PARTICULAR, CHANDRAJE 6200, SERIE IFTFWIRR64BFB14542.

Actúa como apoderada de la parse succió la atomada LUZ MARINA MORENO RAMÍREZ con T. P. # 49.725 dece Secución 3017363854.





Clase:

Modelo:

Servicio:

Motor:

Puertas:

Estado:

Linea:



Nro. CT450053375

CAMIONETA

PARTICULAR

Capacidad: Pasajeros 5 Kilogramos 1000

BFB14542

2011

F 150

ACTIVO

El vehículo de placas RJY970 tiene las siguientes características:

Placa:

RJY970

Marca:

FORD

Color: Carroceria: BLANCO DOBLE CABINA

Serie: Chasis: 1FTFW1R64BFB14542

VIN: Cilindrale:

6200

Nro de Ordon: No registra

Tarjeta de operación: Fecha de expedición T.O.:

1FTFW1R64BFB14542 1FTFW1R64BFB14542

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 192011000033366 del 01/06/2011, Sta. Marta

Medidas Cautelares y limitaciones

Inscrita

EMBARGO según oficio 119 del 01-02-2017, Radicado en SDM el 07-03-2017 Nro de expediente 050013103013201700044, Proferido de JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 13 CRA 52 # 42-73 OF 1307 de MEDELLIN, Seccion: DE ORALIDAD, dentro del proceso: Ejecutivo de BANCO PICHINGHA S A en contra de PULGARIN AGUDELO. **JAMES** JOHN

Prenda o Pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO PICHINCHA SA

Propietario(s) Actual(es) JOHN JAMES PULCARIN AGUDELO.

Historial de propietarios

20/12/2011 De ALBERTO AYALA MANJARREZ, A INVERSIONES CDC CIA S EN C , Traspaso; 28/11/2014 De INVERSIONES CHC CIA S EN C , A JOHN JAMES PULCARIN AGUDELO, Traspaso

(0) - Usuario / (1) - carpeta

wile 26 # 69 - 63 | Edificio Torre 26 P.H. Caste 28 # 69 - 53 | Edition Form 26 E.H. Of, 312 - 313 | Bogotá, Colombia PBX: 291 6700 / 291 6999 www.simbogota.com.co contractanos@simbogota.com.co Centrale de Cancestin 671 de 2007 884 to 2016













Nro. CT450053375

Observaciones:

Dado en Bogotá, 17 de marzo de 2017 a las 07:57:17 A solicitud de: CARMEN ROCIO LOZANO MADRIGAL con C.C. C52276577 de Bogota.

Causa & Cawapal de Coin

LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEÓN Directora de Servicios al Ciudadano JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembro de 2001 de la Secretaria de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de merzo de 2008 de la Secretaria Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2008 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validaz para todos los efectos legales.

(f) - Usuario / (f) - carpeta

Calle 26 # 69 - 63 | Editicio Torre 26 P.H. O), 312 - 313 Bogolá, Colombia PBX: 291 6700 / 291 6909 www.simbagata.com.co costactenos@simbogota.com.co Costactenos@simbogota.com.co Costactenosa.com.co







Oficina de Ejecución Civil Circuito
Revisado

Incorporado_

Pasa a Despacho-